

CÓMO HACER ESTRAGOS EN EL IDIOMA SIN OBTENER NADA A CAMBIO

Martha Virginia Müller Delgado
mavimude@ice.co.cr
Noviembre de 2008
San José, Costa Rica

Con el supuesto propósito de eliminar la desigualdad de que la mujer ha sido víctima a lo largo de la historia, algunas personas han estado promoviendo cambios idiomáticos que atentan contra la elegancia, la corrección y la concisión en el uso del lenguaje. En opinión de esas personas, el idioma, tal como está estructurado, fomenta estereotipos sexuales y perpetúa la situación de inferioridad en que se ha mantenido a la mujer desde hace siglos.

Estamos de acuerdo en que, desde tiempos inmemoriales y en todas las sociedades, la mujer ha sido considerada como un objeto o como un ser de segunda categoría. No obstante, opinamos que el idioma no es el causante de tal situación, y que esta no se va a modificar contraviniendo las normas lingüísticas.

También creemos que los cambios implementados en el campo idiomático, tan de moda en nuestro país, lo que demuestran es desconocimiento de las normas básicas del lenguaje:

a) Eliminación del valor genérico del sustantivo

Ejemplos: Los **diputados** y las **diputadas**, los **niños** y las **niñas**...

La gramática señala que el sustantivo puede tener valor particular o individual y valor genérico.

En el primer caso designa individuos determinados de una especie: *El león caminaba sigilosamente entre los árboles. La leona tuvo tres crías.*

En el segundo se refiere a todos los individuos de una especie en general: *El león tiene pocos enemigos naturales.* En este caso sería innecesario decir “el león y la leona” o “los leones y las leonas”.

A pesar de que la norma gramatical es muy clara al respecto, algunas personas han pretendido combatir las injusticias contra la mujer exigiendo que a todos los nombres masculinos se les agregue la forma femenina. Pero, obviamente, tal duplicación y machaconería no ayuda en nada a la solución de los problemas de las mujeres.

b) Uso de dos artículos con un solo sustantivo

Ejemplos: **Los (las)** estudiantes... **Los y las** costarricenses...

Quiérase o no, estimados lectores, existe otra norma en nuestra lengua (y todos los idiomas tienen las suyas) según la cual el artículo debe acompañar siempre al sustantivo.

¿Qué hace un artículo aislado o entre paréntesis dentro de la frase?

c) Uso de un sufijo para representar el género femenino

Ejemplo: Todos(-as) los(-as) empleados(-as)...

Quienes así se expresan nuevamente olvidan del valor genérico del sustantivo, pues, al escribir “los empleados”, se está aludiendo a todos ellos, varones y mujeres.

Flaco favor se le hace a la mujer cuando su presencia en el idioma se reduce a un simple sufijo, despegado de la raíz de la palabra...

e) Creación forzada de sustantivos femeninos

Ejemplos: miembra, testiga, objeta

Se sabe que los sustantivos que representan objetos inanimados (no personas ni animales) tienen un género gramatical totalmente arbitrario: **muro**, **césped** y **automóvil**, por ejemplo, son sustantivos masculinos, así como **pared**, **silla** y **cama** son femeninos, aunque no tengan ningún signo externo que señale la diferencia entre ellos.

Entre los nombres que designan personas, hay algunos que tienen un solo género, como **criatura**, **persona** y **víctima**, los cuales son femeninos, pero designan tanto a personas de sexo femenino como de sexo masculino. (Obsérvese que no existen las formas “criaturo” ni “víctimo” para referirse a los varones.) En el mismo caso se encuentran los sustantivos masculinos **miembro**, **personaje** y **objeto**.

También hay sustantivos de género común. Estos difieren únicamente en el determinante que los acompaña: **el pianista-la pianista**, **un cantante-una cantante**, **ese piloto-esa piloto**, **aquel testigo-aquella testigo** **el cónsul-la cónsul**, **un buen líder-una buena líder**.

Asimismo, existen sustantivos que tienen una forma para el masculino y otra para el femenino: **padre-madre**, **padrino-madrina**, **caballero-dama**.

Pues bien, algunas personas se han tomado la libertad de inventar sustantivos femeninos, que se correspondan con sustantivos masculinos ya existentes. Pretenden que en la lengua todos los sustantivos formen pareja y llegan a proferir expresiones como la siguiente: Las mujeres somos “objetas” de discriminación.

Después de tantos años en que se han estado promoviendo esas modificaciones absurdas en nuestro idioma, cabe plantearse las siguientes preguntas: ¿En qué nos hemos beneficiado las mujeres con esos cambios? ¿Ha disminuido con ellos la desigualdad entre los sexos? ¿Se han reconocido y respetado en la sociedad los derechos de la mujer? ¿Han terminado —o disminuido al menos— los asesinatos y mutilaciones de mujeres por parte de de sus esposos, novios o compañeros de vida?

La respuesta a esas preguntas es un rotundo NO. La situación de la mujer, en muchos casos, sigue igual o peor que antes, debido a que no se han

implementado los cambios donde verdaderamente corresponde, y a que se le ha atribuido al lenguaje un poder casi mágico del que carece.

Si a una sociedad le interesa terminar con la discriminación social contra la mujer, debe luchar con los instrumentos políticos y sociales adecuados y no por medio del lenguaje. Mucho menos en detrimento de este.

La lengua refleja la realidad y la mentalidad de cada grupo social. Modificándola antojadizamente no se cambian ni la mentalidad ni la realidad de sus miembros. Sucede todo lo contrario: cuando la mentalidad, la visión de mundo y la realidad de un pueblo empiezan a cambiar, automáticamente cambia también su lenguaje.

Ejemplo de ello son los nombres de profesiones y de cargos de importancia. Gracias a que en las últimas décadas la mujer ha tenido acceso a las universidades y ha empezado a ocupar cargos de importancia, en la lengua han ido apareciendo las formas femeninas correspondientes: médica, ingeniera, arquitecta, bombera, abogada y notaria, entre las profesiones; diputada, presidenta, gerenta, ministra, jueza y magistrada, entre los cargos de importancia.

Los atentados contra la hermosa lengua de Cervantes —nuestra lengua materna— solo han servido para que los políticos de turno y los curas en sus homilias hagan creer a quienes los escuchan que son muy democráticos e igualitarios. Pero lo que esos señores deberían hacer es tomar medidas eficaces que ayuden realmente a desterrar la desigualdad social y sexual en la población. Decir “los niños las niñas” en las campañas políticas y en el púlpito es mucho más fácil que educar a los niños para que traten con respeto a las niñas y les reconozcan sus derechos.

A las personas que promueven esos cambios idiomáticos absurdos, innecesarios e ineficaces les sugerimos que se preocupen por problemas verdaderamente importantes para la mujer, tanto en nuestro país como fuera de él: la violación de niñas casi bebés por sus propios papás, tíos y abuelos; el maltrato, la humillación y el asesinato de mujeres por quienes se creen sus dueños; la ablación del clítoris en niñas y adolescentes, perpetrada por hombres de su misma familia; la lapidación de mujeres llevada a cabo por varones de su propia comunidad; la obligación de vestir denigrantes burkas... También las instamos, con vehemencia, a que no solo se preocupen sino que también se ocupen de los problemas de la mujer como realmente corresponde.
